

**ANEXO IV**  
**GLOSARIO**

### **Catálogo de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón.**

Es la relación ordenada en la que se determina, se incluye y se describe, de forma individual, el conjunto de prestaciones establecidas por el Gobierno de Aragón que cada una de las personas, con derecho, que viven en la Comunidad Autónoma, pueden solicitar.

#### **Prestación.**

Servicio técnico, aportación dineraria o medio tecnológico ofrecido para atender a la persona y a sus necesidades sociales en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón.

##### **Prestación de servicio.**

Servicio técnico o intervención profesional ofrecida para atender a la persona y a sus necesidades sociales en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón.

##### **Prestación económica.**

Aportación dineraria ofrecida para atender a la persona y a sus necesidades sociales en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón.

##### **Prestación tecnológica.**

Producto o elemento técnico ofrecido para atender a la persona y a sus necesidades sociales en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón.

#### **Establecimiento.**

Edificio o parte de un edificio en el que se ofrecen una o varias de las prestaciones contenidas en el Catálogo de Servicios Sociales de Aragón.

**Equipamiento.**

Conjunto de los medios materiales necesarios para realizar las prestaciones contenidas en el Catálogo de Servicios Sociales de Aragón.

**Necesidad social.**

Carencia vivida por las personas y que es definida en el Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón como objeto de atención del mismo.

**Acceso a las prestaciones del sistema.**

Necesidad social, objeto de atención del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón, consistente en la dificultad en el acercamiento y la entrada a las prestaciones.

**Integración social.**

Necesidad social, objeto de atención del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón, consistente en la dificultad de formar parte, en igualdad de condiciones con el resto de los miembros, de los grupos y comunidades de pertenencia de las personas

**Convivencia adecuada.**

Necesidad social, objeto de atención del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón, consistente en la dificultad para establecer unas relaciones

interpersonales apropiadas en las unidades de convivencia, grupos y comunidades de pertenencia de las personas.

**Necesidades básicas.**

Necesidad social, objeto de atención del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón, consistente en la dificultad de poder proveer por sí mismo las carencias fundamentales para el mantenimiento de la propia persona.

**Autonomía personal.**

Necesidad social, objeto de atención del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón, consistente en la dificultad de poder valerse por sí mismo sin el concurso de otros.

**Participación Social.**

Necesidad social, objeto de atención del Sistema Público de Servicios Sociales de Aragón, consistente en la dificultad de ser un miembro activo en la construcción de los grupos y comunidades de pertenencia de las personas.

**Urgencia.**

Es la situación de necesidad sobrevenida que afecta a una persona o a una unidad de convivencia y que requiere de una rápida actuación.

**Emergencia.**

La que se produce por una causa imprevista y que afecta a un colectivo de personas que requiere una acción inmediata. En estos casos resulta necesaria la actuación dentro del ámbito de coordinación de la protección civil.